

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el presente presupuesto incluye las partidas para atender los gastos decretados conforme a la Ley o aquellos que ha ordenado el Consejo Superior Universitario a través de sus Acuerdos.

Que el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira presentó ante el Consejo Superior Universitario el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015".

Que el Consejo Superior Universitario estudió el proyecto y aprobó el Acuerdo No. 31 del 21 de noviembre de 2014 "Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015" y que se han surtido los trámites de aprobación.

Que el Acuerdo del Consejo Superior No. 31 del 21 de noviembre de 2014, establece que el Rector debe expedir la Resolución de Liquidación del Presupuesto para la respectiva vigencia presupuestal.

Que el presente presupuesto atiende los principios básicos contemplados en el Estatuto Presupuestal de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que es necesario expedir el acto administrativo, que detalle las apropiaciones y gastos aprobados en el Presupuesto para la Vigencia 2015.

RESUELVE:

PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar los Ingresos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA para el período fiscal comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2015, en la cuantía de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$147.276.226.663) Moneda Corriente. Determinados así:

NIVEL	DETALLE	TOTAL (\$)
3 0 0 0	I - RECURSOS PROPIOS	61,697,018,892
3 1 0 0	A - INGRESOS CORRIENTES	45,877,443,100
3 1 2 0	NO TRIBUTARIOS	45,877,443,100
3 1 2 1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,996,738,100
3 1 2 1 1	Matriculas	10,211,602,000
3 1 2 1 2	Inscripciones	420,798,000
3 1 2 1 3	Certificados	105,184,800
3 1 2 1 4	Actas de Grado	5,640,600
3 1 2 1 5	Multas	19,177,200
3 1 2 1 6	Habilitaciones	13,952,000
3 1 2 1 7	Material de Laboratorios	430,500
3 1 2 1 8	Derechos de Grado	219,953,000
3 1 2 1 9	Otros Ingresos Académicos	0
3 1 2 3	OPERACIONES COMERCIALES	31,340,435,000
3 1 2 3 1	Académicos pregrado	7,487,844,000
3 1 2 3 2	Académicos posgrados	5,763,576,000
3 1 2 3 3	Servicios investigación	1,990,582,700
3 1 2 3 4	Educación no formal	1,539,549,900
3 1 2 3 5	Servicios de extensión	3,226,587,000
3 1 2 3 6	Consultoría profesional	3,897,013,500
3 1 2 3 7	Gestión tecnológica	265,280,800
3 1 2 3 8	Otros ingresos venta de servicios	2,165,985,637
3 1 2 3 9	Institucionales	755,980,463
3 1 2 3 10	Ingresos por administración	4,228,035,000
3 1 2 8	OTROS INGRESOS	3,540,270,000
3 1 2 8 1	Aprovechamientos	541,000
3 1 2 8 2	Pliegos de licitación	0
3 1 2 8 3	Devoluciones IVA	2,280,000,000
3 1 2 8 4	Recuperaciones	1,130,000,000
3 1 2 8 5	Otros Ingresos varios	93,729,000
3 1 2 8 6	Recuperaciones Energía y Acueducto	0
3 1 2 8 7	Estampilla	36,000,000
3 1 2 8 8	Arrendamientos	0
3 2 0 0	B - RECURSOS DE CAPITAL	15,819,575,792
3 2 3 0	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13,188,575,792
3 2 3 0 2	Rendimientos Cuentas de Ahorro	1,010,150,000
3 2 3 0 1	Rendimientos TES	11,359,425,792
3 2 3 0 3	Rendimientos CDT	819,000,000
3 2 5 0	RECURSOS DEL BALANCE	2,631,000,000
3 2 5 0 1	Recursos del Balance	2,631,000,000
4 0 0 0	II- APORTES DE LA NACION	85,579,207,771
4 1 0 0	Transferencia para funcionamiento	80,269,458,290
4 2 0 0	Servicio de la deuda pública	0
4 4 0 0	Concurrencia Nación pasivo pensional	2,575,000,000
4 3 0 0	Transferencia para inversión	2,734,749,481
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS		147,276,226,663

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: Apropiarse para atender los gastos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, durante el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, una suma igual a la fijada por los ingresos, es decir, la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$147.276.226.663) Moneda Corriente, discriminados por cuenta, subcuenta, clase, objeto, ordinal, programas, subprogramas, proyectos y subproyectos según la naturaleza del gasto, tal cual lo fija el decreto de liquidación de la Ley anual del Presupuesto Nacional.

DETALLE	TRANSFERENCIA RECURSOS DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL (\$)
A- FUNCIONAMIENTO	82,844,458,290	52,769,182,053	135,613,640,343
B- SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0	807,687,000	807,687,000
C- INVERSIÓN	2,734,749,481	8,120,149,839	10,854,899,320
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	85,579,207,771	61,697,018,892	147,276,226,663

ARTÍCULO TERCERO: La distribución de la apropiación de la que habla el Artículo 2 de la presente Resolución y según los clasificadores del gasto establecidos por el Gobierno Nacional, será la siguiente:

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	DETALLE	TRANSFERENCIA RECURSOS DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL (\$)
1					GASTOS DE PERSONAL	75,848,432,819	9,604,792,231	85,453,225,050
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	38,558,682,200	4,270,287,500	42,828,969,700
1	0	1	1		SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA	29,324,910,100	4,115,821,500	33,440,731,600
1	0	1	1	1	SUELDOS	27,282,214,100	3,845,047,500	31,127,261,600
1	0	1	1	2	SUELDOS DE VACACIONES	2,042,698,000	0	2,042,698,000
1	0	1	1	3	SUBSIDIO DE INCAPACIDAD	0	270,774,000	270,774,000
1	0	1	1	4	PRIMA TÉCNICA	606,879,500	154,466,000	761,345,500
1	0	1	1	4	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	64,536,700	64,536,700	64,536,700
1	0	1	1	4	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	606,879,500	89,929,300	696,808,800
1	0	1	1	5	OTROS	8,509,262,700	0	8,509,262,700
1	0	1	1	5	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	47,824,600	0	47,824,600
1	0	1	1	5	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	910,840,900	0	910,840,900
1	0	1	1	5	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACION	29,561,200	0	29,561,200
1	0	1	1	5	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	24,330,900	0	24,330,900
1	0	1	1	5	AUXILIO DE TRANSPORTE	37,195,200	0	37,195,200
1	0	1	1	5	PRIMA DE SERVICIOS	2,303,295,300	0	2,303,295,300
1	0	1	1	5	PRIMA DE VACACIONES	2,117,532,900	0	2,117,532,900
1	0	1	1	5	PRIMA DE NAVIDAD	3,031,883,700	0	3,031,883,700
1	0	1	1	5	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	6,798,000	0	6,798,000
1	0	1	1	9	HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	117,629,900	0	117,629,900
1	0	1	1	9	HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS	93,409,300	0	93,409,300
1	0	1	1	9	INDEMNIZACION POR VACACIONES	24,220,600	0	24,220,600
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	24,499,657,619	5,334,504,731	29,834,162,350
1	0	2	12		HONORARIOS	0	2,831,452,550	2,831,452,550
1	0	2	16		HORAS CÁTEDRA	18,708,604,500	1,758,999,600	20,467,604,100
1	0	2	100		OTROS SERVICIOS PERSONALES	5,791,053,119	744,052,581	6,535,105,700
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	12,790,093,000	0	12,790,093,000
1	0	5	1		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	7,896,146,600	0	7,896,146,600
1	0	5	1	1	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1,361,904,600	0	1,361,904,600
1	0	5	1	2	APORTES PREVISIÓN SALUD	2,118,459,300	0	2,118,459,300
1	0	5	1	3	APORTES PREVISIÓN PENSIONES	1,802,321,900	0	1,802,321,900
1	0	5	1	4	OTROS FONDOS PRIVADOS DE CESANTÍAS	2,446,395,100	0	2,446,395,100
1	0	5	1	5	PREVISIÓN SOCIAL ARL	167,065,700	0	167,065,700
1	0	5	2		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	3,872,517,900	0	3,872,517,900
1	0	5	2	1	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1,232,290,400	0	1,232,290,400
1	0	5	2	2	APORTES PREVISIÓN SALUD	601,958,900	0	601,958,900
1	0	5	2	3	APORTES PREVISIÓN PENSIONES	2,038,268,600	0	2,038,268,600
1	0	5	6		INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FLIAR ICBF	1,021,428,500	0	1,021,428,500

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	DETALLE	TRANSFERENCIA RECURSOS DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL (\$)
2					GASTOS GENERALES	3,613,822,497	11,839,150,629	15,452,973,126
2	0	3	0		IMPUESTOS Y MULTAS	0	801,475,000	801,475,000
2	0	3	50		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0	801,475,000	801,475,000
2	0	4	0		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,613,822,497	11,037,675,629	14,651,498,126
2	0	4	0	1	COMPRA DE EQUIPO	596,240,300	357,368,100	953,608,400
2	0	4	0	2	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	0	194,020,000	194,020,000
2	0	4	0	4	MATERIALES Y SUMINISTROS	652,108,000	1,638,213,000	2,290,321,000
2	0	4	0	5	MANTENIMIENTO	898,908,397	3,904,343,603	4,803,247,000
2	0	4	0	6	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	112,560,000	137,585,000	250,145,000
2	0	4	0	7	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	978,636,000	978,636,000
2	0	4	0	8	SERVICIOS PÚBLICOS	0	1,637,828,526	1,637,828,526
2	0	4	0	9	SEGUROS	0	741,600,000	741,600,000
2	0	4	0	10	ARRENDAMIENTOS	0	280,685,000	280,685,000
2	0	4	0	11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	360,915,300	382,256,200	743,171,500
2	0	4	0	17	IMPREVISTOS	0	22,000,000	22,000,000
2	0	4	21		CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	993,095,500	763,140,200	1,756,235,700
2	0	4	21	1	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	993,095,500	570,449,200	1,563,544,700
2	0	4	21	2	BIENESTAR SOCIAL	0	192,691,000	192,691,000
3					TRANSFERENCIAS	3,382,202,974	4,212,839,193	7,595,042,167
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	159,415,574	87,491,793	246,907,367
3	2	1			ORDEN NACIONAL	159,415,574	87,491,793	246,907,367
3	2	1	1		CUOTA AUDITAJE	159,415,574	87,491,793	246,907,367
3	2	2			EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS	0	0	0
3	2	2	1		TRANSFERIR AL ICFES 2% LEY 30/92	0	0	0
3	5				TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	2,575,000,000	2,125,046,000	4,700,046,000
3	5	1			PENSIONES Y JUBILACIONES	2,575,000,000	2,040,646,000	4,615,646,000
3	5	2			CESANTÍAS	0	84,400,000	84,400,000
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	647,787,400	2,000,301,400	2,648,088,800
3	6	1			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	1,003,114,000	1,003,114,000
3	6	3			DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS	647,787,400	987,187,400	1,644,974,800
3	6	3	1		CORRIENTES	647,787,400	392,187,400	1,039,974,800
3	6	3	2		BIENESTAR UNIVERSITARIO	0	605,000,000	605,000,000
3	6	3			OTRAS TRANSFERENCIAS	0	605,000,000	605,000,000
5					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	27,112,400,000	27,112,400,000
5	1				COMERCIAL	0	27,112,400,000	27,112,400,000
5	1	1			COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	0	27,112,400,000	27,112,400,000
					TOTAL FUNCIONAMIENTO	82,844,458,290	52,769,182,053	135,613,640,343

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	DETALLE	TRANSFERENCIA RECURSOS DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL (\$)
7					SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	0	807,687,000	807,687,000
7	1				AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	736,263,000	736,263,000
7	1	5			ENTIDADES FINANCIERAS	0	736,263,000	736,263,000
7	2				INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DEUDA PÚBLICA	0	71,424,000	71,424,000
7	2	5			INTERNA	0	71,424,000	71,424,000
7	2	5			ENTIDADES FINANCIERAS	0	71,424,000	71,424,000
					TOTAL SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	0	807,687,000	807,687,000

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	DETALLE	TRANSFERENCIA RECURSOS DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL (\$)
113				MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,133,624,780	0	2,133,624,780
113	705			EDUCACIÓN SUPERIOR	2,133,624,780	0	2,133,624,780
113	705	2		DESARROLLO FÍSICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	2,133,624,780	0	2,133,624,780
113	705	2	10	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL CAMPUS	855,600,000	0	855,600,000
113	705	2	11	SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	862,165,000	0	862,165,000
113	705	2	6	GESTIÓN DE SEDES ALTERNAS	20,600,000	0	20,600,000
113	705	2	7	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	279,186,780	0	279,186,780
113	705	2	8	GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	116,078,000	0	116,078,000
211				ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	601,124,701	3,703,382,279	4,304,506,980
211	705			EDUCACIÓN SUPERIOR	601,124,701	3,703,382,279	4,304,506,980
211	705	2		DESARROLLO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES	601,124,701	3,703,382,279	4,304,506,980
211	705	2	1	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	353,719,910	353,719,910
211	705	2	2	SOSTENIBILIDAD DE HARDWARE Y SOFTWARE	601,124,701	1,749,523,069	2,350,647,770
211	705	2	3	SISTEMA DE COMUNICACIONES	0	1,390,019,300	1,390,019,300
211	705	2	4	AUTOMATIZACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS	0	210,120,000	210,120,000
320				PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	0	2,009,152,620	2,009,152,620
320	705			EDUCACIÓN SUPERIOR	0	2,009,152,620	2,009,152,620
320	705	2		DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL	0	469,808,680	469,808,680
320	705	2	1	PROCESOS DE GESTIÓN HUMANA	0	294,669,420	294,669,420
320	705	2	2	CULTURA ORGANIZACIONAL	0	35,575,160	35,575,160
320	705	2	5	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	0	55,448,800	55,448,800
320	705	2	6	GESTIÓN DE PROCESOS	0	84,215,300	84,215,300
320	705	3		INTERNACIONALIZACIÓN	0	155,994,730	155,994,730
320	705	3	1	MOVILIDAD ESTUDIANTIL	0	65,000,000	65,000,000
320	705	3	2	PARES ACADÉMICOS	0	35,480,000	35,480,000
320	705	3	3	BILINGÜISMO	0	55,514,730	55,514,730
320	705	4		BIENESTAR INSTITUCIONAL	0	1,383,249,210	1,383,249,210
320	705	4	1	FORMACIÓN INTEGRAL	0	466,165,031	466,165,031
320	705	4	6	UNIVERSIDAD QUE PROMUEVE LA SALUD	0	181,303,167	181,303,167
320	705	4	7	ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIO SOCIAL	0	520,256,300	520,256,300
320	705	4	4	OBSERVATORIO SOCIAL	0	63,626,100	63,626,100
320	705	4	5	GESTIÓN ESTRATÉGICA	0	151,898,612	151,898,612
410				INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	0	1,138,966,330	1,138,966,330
410	705			EDUCACIÓN SUPERIOR	0	1,138,966,330	1,138,966,330
410	705	2		INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN	0	1,138,966,330	1,138,966,330
410	705	2	1	CONVOCATORIAS INTERNAS Y EXTERNAS	0	933,581,330	933,581,330
410	705	2	2	UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO Y SOCIEDAD	0	59,225,000	59,225,000
410	705	2	3	POLÍTICAS DE FOMENTO IIE	0	146,160,000	146,160,000
430				LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	0	67,725,730	67,725,730
430	705			EDUCACIÓN SUPERIOR	0	67,725,730	67,725,730
430	705	2		DESARROLLO FINANCIERO	0	67,725,730	67,725,730
430	705	2	1	OPTIMIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO	0	67,725,730	67,725,730
510				ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0	804,023,220	804,023,220
510	705			EDUCACIÓN SUPERIOR	0	804,023,220	804,023,220
510	705	2		COBERTURA CON CALIDAD DE LA OFERTA	0	804,023,220	804,023,220
510	705	2	1	EDUCABILIDAD	0	86,763,010	86,763,010
510	705	2	2	APRENDIBILIDAD	0	189,510,092	189,510,092
510	705	2	3	EDUCATIVIDAD	0	405,664,000	405,664,000
510	705	2	4	ENSEÑABILIDAD	0	86,942,388	86,942,388
510	705	2	5	COBERTURA	0	35,143,730	35,143,730
520				ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0	396,899,660	396,899,660
520	705			EDUCACIÓN SUPERIOR	0	396,899,660	396,899,660
520	705	2		IMPACTO REGIONAL	0	131,162,250	131,162,250
520	705	2	1	RED DE OBSERVATORIO PARA LA REGIÓN	0	16,333,190	16,333,190
520	705	2	2	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	0	13,475,000	13,475,000
520	705	2	3	PAISAJE CULTURAL CAFETERO	0	31,904,567	31,904,567
520	705	2	4	ALIANZA UEE PARA LA TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO	0	16,101,800	16,101,800
520	705	2	5	PLATAFORMA NATURAL DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	0	48,718,693	48,718,693
520	705	2	6	INTEGRACIÓN ACADÉMICA	0	4,629,000	4,629,000
520	705	3		ALIANZAS ESTRATÉGICAS	0	265,737,410	265,737,410
520	705	3	1	APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL	0	97,429,700	97,429,700
520	705	3	2	VIGILANCIA INTELIGENCIA COMPETITIVA	0	53,147,484	53,147,484
520	705	3	4	MOVILIZACIÓN SOCIAL	0	115,160,226	115,160,226
				TOTAL INVERSIÓN	2,734,749,481	8,120,149,839	10,854,899,320
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	85,579,207,771	68,697,018,892	147,276,226,663

Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO CUARTO: Estas disposiciones generales son complementarias a las Leyes Orgánicas de Presupuesto, el Estatuto Presupuestal, Manual de Programación Presupuestal y deben aplicarse en armonía con estos.

ARTÍCULO QUINTO: El presente presupuesto incluye las partidas para atender los gastos decretados conforme a la Ley o aquellos que ha ordenado el Consejo Superior o sus Acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO: El Rector expedirá la Resolución de liquidación de Viáticos para personal administrativo y docente de acuerdo con los dispuesto en el Decreto expedido por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO SEPTIMO: El Rector expedirá la Resolución para la constitución de las cajas menores de acuerdo con los dispuesto en la Resolución de constitución y funcionamiento de las cajas menores expedida por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO OCTAVO: El Rector expedirá la Resolución sobre reglamentación para el trámite de Avances.

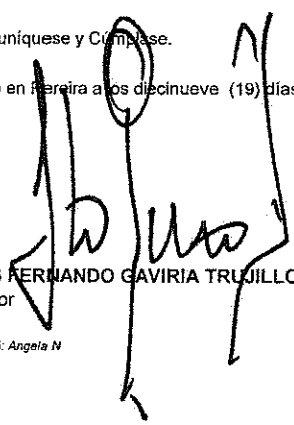
ARTÍCULO NOVENO: Se mantendrá la delegación sobre traslados hecha a la Sección de Presupuesto y Contabilidad contempladas en la Resolución de Rectoría No. 4 del 10 de enero de 2006.

ARTÍCULO DECIMO: La Sección de Presupuesto y Contabilidad expedirá los Certificados de Disponibilidad Presupuestal correspondientes para la apertura de los procesos de contratación que involucran recursos del Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2015.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La presente Resolución tiene vigencia y surte efectos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2015.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pereira a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2014


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Angela N

